



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00526576-YNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-301-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se designe al Ing. Ricardo Alberto Mario TABORDA (Leg. 13.973), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 26, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2021-656-E-UNCDEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991-T.O. RR-2021- 1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-301-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 32 y, en consecuencia, designar al Ing. Ricardo Alberto Mario TABORDA (Leg. 13.973), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. TABORDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DE MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**